



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER

13 SEP 2017

000605

CIRCULAR No. _____ 2017

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: CONVOCATORIA DOS (2) A ENCARGOS DE RECTOR, DOS COORDINADORES.

El secretario de Educación departamental, convoca e invita a todos los DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES con nombramiento en propiedad adscritos a la planta de la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico, que tengan derecho y que se consideren que cumplen los requisitos exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13, adicionado por el decreto 490 de 2016, que regula la provisión de cargos de directivos a través de la figura encargo y la circular instructiva No. 27 de Febrero de 2017 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que participen en el proceso de provisión transitoria de los Cargos de Dos (2) Coordinadores y Un (1) Rector, en concordancia con la Resolución No. 01176 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS O TEMPORALES, MEDIANTE ENCARGO DE LOS DOCENTES EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES, COORDINADOR O RECTOR EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, Y SE ESTABLECE SU PROCEDIMIENTO"

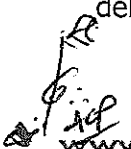
Las plazas sujetas a encargos se relacionan a continuación:

- Un Coordinador en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria
- Un Coordinador en la Institución Educativa Normal Superior Santa Ana de Baranoa
- Un Rector en la Institución Educativa José David Montezuma Recuero

PROCESO:

1. Postulación: Para la postulación al encargo el docente o directivo docente, debe presentar formato único de hoja de vida para servidor público y un oficio especificando el cargo, municipio del encargo en el que desea participar. Estos documentos deben ser radicados en las oficinas de atención al ciudadano, dirigido al Secretario de Educación Departamental, adjuntando los soportes que permiten verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en este proceso.

NOTA: Es importante resaltar que cualquier postulación realizada por fuera de los tiempos establecidos para ello, según el cronograma de la presente convocatoria no será considerada dentro del estudio correspondiente.


www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



2. Publicación del Estudio: Para garantizar los principios de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargos, se publicará por el término de dos (02) días hábiles en la cartelera institucional y la página web oficial de la Gobernación del Atlántico, el estudio de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargos de docentes y directivos docentes, que se postularon al proceso.

3. Acto Administrativo: Vencido el término de la publicación del estudio, la secretaria de Educación Departamental, procederá a proyectar el acto administrativo mediante el cual se hará el encargo a los directivos docentes y/o docentes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. Fecha de inscripción de los interesados a participar del 14 al 18 de Septiembre de 2017
2. Estudio de hojas de vida de los postulados a partir de 20 al 22 de Septiembre de 2017
3. Entrevista con el Secretario de Educación o a quien el designe, el día 25 de Septiembre de 2017
4. Publicación de estudio, el día 27 de Septiembre de 2017
5. Proyección y notificación de actos administrativos, 29 de Septiembre de 2017.

Atentamente,



DAGOBERTO DE JESUS BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental

Revisó: ANA CECILIA PATERNINA, ASESORA EXTERNA
Revisó: SOFIA HERRERA MORENO
Elaboró: MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ – Contratista
Aprobó: SHEYLA COVELI DAVILA – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
Aprobó: GISELLE SILVERA, ASESOR JURIDICO EXTERNO